

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
 INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**




En San Bernardo a 28 de Diciembre del año 2022. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: GRUPO FOLKLORICO VILUPULLI informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): NELSON ORREROS ROJAS que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 22 de ENERO del año 2023
 Horario: 09⁰⁰ Hora AM A 17⁰⁰ Hora
 Lugar y Dirección: José Toribio Medina 153
Dpto. ERNESTO MERINO SEGURA

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

GRUPO FOLKLORICO VILUPULLI

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 CRISTOPHER VINES LOPEZ		
2 JUAN CARLOS CAÑON SEPULVEDA		
3 PAMELA LÓPEZ LÓPEZ		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.



